

FICHA PROGRAMATICA

PNS (2025-2035)

PREVENCION DEL DELITO Y DE LA VIOLENCIA

14/11/2025

Institución proponente: INTENDENCIA DE MALDONADO

Firmante: Dra. ADRIANA GRAZIUSO DIRECTORA GRAL. DEL
DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA CIUDADANA

1.- Título del Programa.

“MALDONADO SEGURO.TIEMPO DE BARRIOS”

Consigna: **“LA SEGURIDAD NO COMIENZA CON UNA SIRENA, COMIENZA CON UN SALUDO. CUANDO NOS CONOCEMOS NOS CUIDAMOS”.**

2.- Problema específico al que responde.

TEJIDO SOCIAL ROTO, por falta de: respeto, de solidaridad, de educación, de valores no egoístas, de un propósito sano en la vida, de espiritualidad.

3.- Principales factores o causas del problema.

Lo ya descripto, más falta de promoción de referentes positivos, no continuación de educación formal o informal, no mensajes claros en cuanto al carácter punitivo de la sanción penal que en esencia logra

la reivindicación y paz social, apropiación de espacios públicos por personas asociales que buscan solamente su propia satisfacción, personas influídas por grupos organizados que exaltan el delito, no gestión en forma saludable del tiempo libre, personas que no tienen rutinas de vida.

4.- Objetivo principal del Programa.

CONVIVENCIA EN PAZ, fortalecimiento de los lazos comunitarios, restablecimiento de la confianza, eliminación del temor ciudadano generación de cooperación, de solidaridad, de participación ciudadana.

INTENDENCIA como aglutinante para aunar las políticas públicas y coordinar acciones en su calidad de segundo nivel de gobierno dada su cercanía y especificidad.

5.- Población objetivo.

POBLACION QUE NO RESPETA NORMAS ya sea por imitación, por convicción o pseudo convicción lograda a través de grupos de influencia; por falta del Estado en no prevenir haciendo cumplir la ley; personas que tienen por cultura la ilegalidad.

6.- Cobertura temporal y territorial.

Duración estimada de la intervención: TODO EL PERIODO DE GOBIERNO.

Territorio: DIVERSOS BARRIOS de diferentes estratos sociales.

7.-Descripción de las principales actividades a desarrollar.

- Formación de Mesas barriales de seguridad.
- Intervención masiva y activa de Licenciados en Trabajo Social en barrios.
- Educación no formal y educación para la vida. Ej.Clases y talleres fuera de lo curricular, de física, química y matemáticas.
- Escuelas de liderazgo.
- Clubes de jóvenes gestionados por ellos mismos.
- Promoción del voluntariado.
- Educación en Defensa Civil.
- Mediaciones obligatorias.
- Más actividades de control en la vía pública (inspecciones, policía)

8.- Resultados esperados.

Surgimiento de FIGURAS POSITIVAS, de cultura de RESPETO, de REDES de apoyo, de sentido de PERTENENCIA,

de RESPONSABILIDAD y ARREPENTIMIENTO ante un accionar no normativo, SOLIDARIDAD.

9.- Instituciones responsables y aliadas.

INTENDENCIA a cargo del desarrollo del Programa apoyada por el MINISTERIO DEL INTERIOR, en coordinación con Autoridades de la Educación, diferentes Ministerios y Organismos Internacionales, así como por Instituciones y Asociaciones privadas.

10.- Recursos mínimos requeridos.

Principales rubros de gastos:

Funcionarios técnicos, profesionales.

Convenios con Asociaciones privadas.

Materiales de estudio.

Materiales para actividades deportivas y culturales.

Observaciones:

Entre otras acciones a modo de ejemplo destacamos que es imprescindible para prevenir el delito y la violencia, que se aplique el Código Penal en relación a las Faltas y se castigue por ello; se ponga en práctica la Ley N°10.071; que las actuaciones de los equipos técnicos

sea personalizada “persona a persona” “familia a familia”; y se amplíe la prohibición de fumar marihuana en determinados espacios públicos.